

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
586	Informe del servidor publico	Wilmar Darío Pérez Vesga	Auto de terminación	13 de abril de 2023	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1_Ze6LfU9P9jCkDNW5flapY7N-cqm4wwO">https://drive.google.com/drive/folders/1_Ze6LfU9P9jCkDNW5flapY7N-cqm4wwO</a>

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios  
Aprobó: María Paula Torres Marulanda - directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



**Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios****NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO  
Expediente disciplinario N° 586**

Se deja constancia que **Wilmar Darío Pérez Vesga**, se notificó mediante estado electrónico del veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023) del Auto N° 108 del 13 de abril el año que cursa, por medio del cual esta Dirección ordenó la terminación del proceso disciplinario y como consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios